CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02/2024

ACUERDO DE ADENDA DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL DEL CONVENIO Nº 01/2024 DEL CONTRATO Nº 48/2023 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "AUTOMOTOR S.A" PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024-2025 - ID 427007.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción **Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides Santacruz López** , con domicilio en el Campus de la UNA, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, firma **"AUTOMOTOR S.A"** con Nº de RUC 80001340-9 y representada por el **Sr. Rubén Darío Valenzuela**, con Cédula de Identidad Nº 1.072.971 domiciliado en las calles Avda. General Gervasio Artigas Nº 1921 de la ciudad de Asunción, en adelante **"LA CONTRATADA"**, convienen en celebrar el siguiente acuerdo de adenda del plazo de vigencia del Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 48/2023, firmado en fecha 25 de abril de 2024.

Visto:

- ***La Cláusula 4ª del mencionado Convenio:***

CLAUSULA CUARTA – VIGENCIA CONTRACTUAL.

La vigencia contractual se fija a partir de la firma del presente convenio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Las partes Acuerdan adendar la vigencia del Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 48/2023, modificando la cláusula 4ª, que queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA – VIGENCIA CONTRACTUAL.

La vigencia contractual se fija a partir de la firma del presente convenio **hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Las demás cláusulas quedan invariables.

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

En prueba de conformidad se suscriben tres (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Junio.- de 2024.

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

Sr. Rubén Darío Valenzuela.

LA CONTRATADA

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano de la FIUNA

LA CONTRATANTE

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.